



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SEP 2014

Res. H N° 1324-14

Expte. N° 4.318/14

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Letras eleva la propuesta de los integrantes de la Comisión Evaluadora, que entenderán en la evaluación de la **Dra. Viviana Isabel CARDENAS**, en el marco del Régimen de Permanencia Docente; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la mencionada docente cumple con las condiciones establecidas por la reglamentación vigente y por lo tanto se encuentra en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia en el cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, de la asignatura "Psicolingüística" de la Escuela de Letras, conforme lo establece la Resolución H N° 0432-14;

QUE el Artículo 7° de la Resolución H N° 2013-04, marco regulatorio del "Régimen de Permanencia para Docentes Regulares para la Facultad de Humanidades", establece que el Consejo Directivo resolverá la integración de la Comisión Evaluadora, propuesta por las Escuelas y serán Convalidadas por el Consejo Superior para el caso de los Profesores;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 438, aconseja aprobar la Comisión Evaluadora elevada por la Escuela de Letras y solicitar al Consejo Superior su convalidación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**(En sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 2014)**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a los docentes que a continuación se detallan como miembros de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo el proceso de evaluación de la **Dra. Viviana Isabel CARDENAS**, en el cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, de la asignatura "Psicolingüística", que ingreso al Régimen de Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente:

COMISIÓN EVALUADORA	
TITULARES	SUPLENTES
Ana María FERNANDEZ LAVAQUE	María Marta GARCIA NEGRONI
Norma Beatriz DESINANO	Ana María POSTIGO DE DE BEDIA
Constanza Adela PADILLA SABATÉ	Marta Elena TORINO DE MORALES

**ARTICULO 2°.- ELEVAR** al Consejo Superior para su convalidación.

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, a los miembros de la Comisión Evaluadora, comuníquese a la Escuela de Letras, Direcciones Administrativas, Departamentos de Docencia y de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.

ath/LF

  
**STELLA MARIS MIMESSI**  
SECRETARIA TÉCNICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa